



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 7 de julio de 2000 - Número 60 - Página 799 - Serie B

COMISION DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el viernes, 7 de julio de 2000

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|-----|
| 1.- | Pregunta Nº 121, relativa a manifestaciones sobre temas relacionados con los bienes que integran el Patrimonio Cultural y otros extremos, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 251, de 24.05.00) [52.36.017.121] | 800 |
| 2.- | Pregunta Nº 122, relativa a convocatoria de las plazas de dirección del Museo de la Naturaleza de Carrejo y de la Casona de Tudanca, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas [BOPCA nº 251, de 24.05.00] [52.36.018.122] | 801 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 33, relativa a Elaboración de una publicación-catálogo de los hórreos de Liébana, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 175, de 16.3.00) [43.CO.S.029.033] | 802 |

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura y Deporte en el día de hoy.

De acuerdo con el Orden del Día, en primer lugar, Sra. Secretaria, dé lectura al primer punto.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 121, relativa a manifestaciones sobre temas relacionados con los bienes que integran el Patrimonio Cultural y otros extremos, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

La ordenación del debate se regulará por el artículo 156.2 del Reglamento del Parlamento. Y como siempre, tendrá una intervención el Consejero, de cinco minutos. Y un turno de réplica y un turno de dúplica, de dos minutos cada uno.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Sólo para encauzar un poco la pregunta y los motivos de la pregunta.

Yo creo que ya nadie pone en duda la importancia que el Patrimonio Cultural tiene para la actividad turística, y viceversa; porque desde hace muchos años ya se incluyen los monumentos en todos los circuitos turísticos. Y el incremento que ha habido últimamente de lo que se denomina: el turismo cultural, es indudable. Y ha hecho evidente la necesidad de elaborar estrategias sostenibles de turismo cultural, que se vincule a la puesta en valor del patrimonio.

No dudamos que el turismo cultural debe contribuir al desarrollo y a la revitalización regional. Pero también somos conscientes que puede crear tensiones sobre el patrimonio cultural y que puede afectar a la calidad de vida de la Comunidad en la que estén insertos los monumentos.

Yo creo que esto no hace falta recordarlo, en Cantabria, con el ejemplo que hemos tenido de las Cuevas de Altamira. Entonces, nosotros pensamos que se deben buscar políticas y estrategias, dentro de la utilización equilibrada y sostenible del patrimonio.

Entonces, como hemos oído comentar al

Consejero, por lo menos dos o tres veces, que lo importante es que se visiten mucho los monumentos y cuanta más gente vaya mejor; nos parece que habría que encauzar un poco esas opiniones, aunque sea desde el punto de vista teórico. Y, simplemente, queríamos expresar esta opinión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que estamos totalmente de acuerdo. Y además las declaraciones hay que entenderlas en el contexto que se han dicho. Y, a mí, me parece que como muy bien se comentaba, es fundamental el conocimiento del patrimonio. Y la mejor forma de conocer el patrimonio, además de estudiarle, es disfrutarle.

No creo que se pueda conocer el patrimonio, si realmente ese patrimonio no es visitado. Y eso es lo que yo he querido decir siempre, cuando me he manifestado. Creo que todo el mundo lo reconoce, que es imposible hacer una valoración de ese patrimonio, solamente por lo que estudiamos en los libros de texto, en los centros educativos. Nos parece que eso no es suficiente. Y que es perfectamente posible compaginar, por un lado, el disfrute de ese patrimonio, por el mayor número de personas con la conservación.

Y no se puede comparar lo que es, por ejemplo, la Cueva de Altamira, que evidentemente tiene que tener unos límites de visitantes para conseguir su conservación adecuada, como está ahora mismo regulado; u otro monumento, en el cual, el número de visitantes es mayor. Eso se tiene que decidir, en función de cada uno de esos monumentos. Y lo que tenemos que propiciar, desde la Consejería, es que dentro de los límites que se establezcan para la adecuada conservación, sin pasar esos límites, pero evidentemente que sea visitado por el mayor número de personas que posibiliten esos límites. Y ése es el planteamiento. Y además yo creo que eso se reconoce todos los días. Inclusive, Arsuaga, decía recientemente: que no se trata de fosilizar el patrimonio.

Y yo espero que del Grupo PSOE-Progresistas,

lo que realmente me estén planteando es precisamente lo que yo estoy enunciando, y no otra cosa. No simplemente que tengamos un patrimonio conservado, que tengamos un patrimonio restaurado, pero que al mismo tiempo esto no pueda ser visitado. Y por ello, a mí, me parece que eso no es posible. Y además yo creo que coincidimos perfectamente. los dos criterios que se tienen que conjugar. Por un lado, la conservación de ese patrimonio, con los criterios exigentes que evidentemente en cada caso se necesiten, en función del monumento. Y por otro lado, que dentro de esos límites, sea conocido por el mayor número de personas, porque es la forma de conservarlo. Cuantas más personas, cuanto más la sociedad conozca ese patrimonio, más le valora. Y, por lo tanto, más estará dispuesta esa sociedad a poner los recursos necesarios para conservarlo. Y ésa es la idea de las declaraciones y la interpretación de las declaraciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Nada más, Sr. Presidente, para comentar que en estos términos podemos estar de acuerdo, evidentemente. Y que, efectivamente, la pregunta sólo era para enmarcarla un poco teóricamente y hablar de ello. Pero bien, estamos de acuerdo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias.

Pasamos a la segunda pregunta.

La Sra. Secretaria, dé lectura a la pregunta.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 122. relativa a convocatoria de las plazas de dirección del Museo de la Naturaleza de Carrejo y de la Casona de Tudanca, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Doy la pregunta por presentada. Porque ya tenemos noticias de cómo va el tema. Pero bueno, si el Consejero es tan amable y nos lo explica, estupendo.

Gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Evidentemente, en estos momentos ya se conoce, en cuanto a la Casona de Tudanca, que está nombrada una persona en comisión de servicios.

La plaza de La Casona de Tudanca, yo creo que es necesario recordarlo, ha salido en estos años atrás en un concurso de tralados, pero debido a la dificultad de la ubicación, que evidentemente está en Tudanca, nunca se ha cubierto esa plaza.

Por otro lado, el número de personas que pueden acceder a la plaza, dentro de la Administración Regional, es restringido. Y consideramos que era absolutamente necesario cubrir esa plaza con urgencia. Y por eso hemos utilizado el método de establecer una comisión de servicios; que es una comisión de servicios que se establece por un tiempo determinado, concretamente en cualquier momento la comisión de servicios se puede extinguir y cubrir la plaza mediante oposición, que será lo normal.

Pero pensamos que ahora mismo, lo más adecuado era buscar una persona para poner en marcha la Casona; para que realmente empezara a funcionar, porque habían estado realizándose obras, y para que estuviera abierta al público lo más rápidamente posible. Y se necesitaba a una persona, con urgencia, que estuviera allí ya. Y en estos momentos ya está trabajando y estamos asistiendo precisamente a esa reapertura, con motivo de justamente los 25 años que hace ahora mismo que se donó, por parte de José María de Cosío, a la extinta Diputación Provincial. Y al mismo tiempo, celebramos los 250 años de la construcción de la Casona. La Casona se construyó en 1750, terminándose las obras en 1752.

Por lo tanto, era un momento oportuno para hacer un esfuerzo de conocimiento y difusión de la Casona, y además de cubrir la plaza de Directora; no solamente de una Guía que también hay en la Casona, y en estos momentos también se ha puesto un Becario, más otra persona de Mantenimiento, que son las personas necesarias para ordenar y para empezar a hacer el trabajo que ya también aquí, en esta Comisión, hemos hablado alguna vez, de digitalizar los fondos de la Casona, que se empezará próximamente. Estamos acabando con todo el tema de obras y de ordenación, que era lo primero y a partir de ahora ya, en el mes de agosto, mes de septiembre, pues se empezará a aplicar el convenio, que es la digitalización.

En cuanto al Museo de Carrejo. Efectivamente, ahora está sin Director, pero hay un proceso ahora mismo de oferta pública de empleo, que ha convocado el Gobierno. Y concretamente, en la oferta pública de empleo, que además el primer examen es

en julio, está la plaza de Carrejo. Nos parece oportuno esperar a que termine la oferta pública de empleo, por si a través de la oferta pública de empleo se cubre. Y si se cubre, en el mes de septiembre u octubre, en cuanto se acabe lo tendremos resuelto. Y, sino, pensamos; porque no creo que sea conveniente esperar otra vez a otra oferta pública; utilizar una comisión de servicios, cosa que se utiliza cuando no se cubre por oposición; una comisión de servicios hasta que se vuelva otra vez a convocar esa oferta pública y se pueda cubrir la plaza.

Por otro lado, yo creo que la comisión de servicios es una buena solución, sobre todo para los puestos de Director, que necesitan tener unos conocimientos mínimos de Museo. Y que a veces el arrancar, sobre todo, viene bien que sea una persona que tenga una cierta experiencia en la gestión, por lo menos lo ponga en marcha, y realmente avance.

Entonces, yo creo que tanto en un caso como en otro, uno está resuelto y el otro está en vía de solución. Además pensando que en Carrejo habría que buscarle la fórmula de un Museo Didáctico. Yo creo que hay que pensar, debido a sus características, que sea un Museo de la Naturaleza, pero desde el punto de vista de los alumnos y alumnas de los distintos centros educativos de Cantabria. Que además aprovechando el entorno, se podría hacer un taller importante, y que sea un Museo en el cual no solamente tengamos una exposición estática, sino que realmente los alumnos puedan trabajar, actuar, al mismo tiempo que compaginen la actuación de un taller de la naturaleza, del entorno, y que al mismo tiempo puedan comprobar lo que en el entorno han estado estudiando, en las mismas instalaciones del Museo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Consejero.

¿Desea intervenir en turno de dúplica?

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: No.
Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias.

Siguiente pregunta.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Debate y votación de la Proposición no de Ley, Nº 33, relativa a Elaboración de una publicación-catálogo de los hórreos de Liébana, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):

Gracias.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

El patrimonio arquitectónico-rural está considerado como uno de los componentes más auténticos de la cultura europea y un factor importante de desarrollo local. Además, supongo que todos somos conscientes de la importancia de disponer de un patrimonio cultural vivo, sobre el que apoyar las necesarias señas de identidad que todo pueblo ha de tener para sentirse como tal. De aquí que los esfuerzos que hagamos para recuperar, consolidar y desarrollar todo ese patrimonio que el devenir histórico ha puesto en nuestra mano, serán necesarios para mejor contribuir al futuro de Cantabria.

La cultura arquitectónica rural, se caracteriza por saber plantear y resolver, con los medios a su alcance inmediato y con criterios de economía muy estricta, los condicionantes impuestos por el clima, el territorio y las necesidades de la Comunidad. El resultado que ha llegado hasta nuestros días, transmitiéndose y depurándose a lo largo de generaciones, es un conjunto de excelentes modelos a conservar y estudiar. Su presencia, nos da una lección de equilibrio, integración y lógica constructiva.

Verdadero paradigma de estas virtudes, puede considerarse el hórreo. Esta construcción, propia de la España húmeda, de especial belleza y adecuada integración en el medio, ha ido cayendo paulatinamente en desuso, al dejar de cumplir con sus fundamentales cometidos de almacenamiento, ventilación y conservación que tradicionalmente viene desempeñando. El frigorífico, los cambios de cultivo y de los lugares de almacenamiento, y el general olvido que impidió que las labores de mantenimiento, tras cada invernada, se siguieran realizando, ha puesto en peligro esta construcción, a pesar de estar declarada Bien de Interés Cultural.

Pocos saben que fue una construcción habitual en toda Cantabria, y menos los que se han ocupado de los escasos ejemplares que nos quedan. Apenas hay unos artículos de D. Alfonso de la Lastra Villa y un escrito de D. Agustín Riancho, publicado en "Altamira", que han puesto de manifiesto la importancia de conservar estas construcciones.

En las pocas publicaciones sobre los hórreos y en algunos trabajos que hay por el Ayuntamiento de Camaleño, hemos podido recoger algunos datos de interés. Por ejemplo, el primer documento que cita un hórreo en la Península es de Cantabria, del 25 de

enero de 831. -está en un cartulario de Santo Toribio de Liébana-. Que en 1918, un estudio en hórreos y palacitos de la Península Ibérica, Frankovski, decía que en la provincia de Santander existían también hórreos en ciertos caseríos, en los alrededores de la capital. Seguramente debieron de existir. Y también podemos añadir que el grupo más interesante parece ser que lo constituían los de los pueblos de Cotillo, Barriopalacio y Villasuso, en el Valle de Anievas, por ser de las características más montañosas de los pueblos de Cantabria. Pero parece que sólo se han conservado hasta nuestros días algunos hórreos en Liébana.

Podemos decir, sin ser catastrofistas, que estamos muy próximos a que se ponga el punto final a la presencia del hórreo en nuestra Región, porque les voy a dar algunos datos: "Tramer", realizó dos censos de los hórreos de Cantabria. En 1958, había 42; aunque dice que luego localizó muchos otros. En 1984, quedaban 32; de los que 22 estaban en Camaleño. En 1987, de estos 22, quedaban 18, según un trabajo que se llama: "Breves noticias sobre el estado de los hórreos en Camaleño". Y en la actualidad, en concreto esta semana, sólo hemos podido contar 15.

Por lo tanto, nos parece que es absolutamente necesario que se tomen medidas para atajar el estado de ruina y posterior desaparición, si no queremos tener que recurrir a las fotografías para explicar a las generaciones futuras que tuvimos unos preciosos ejemplares de hórreo y que por desidia, abandono e ignorancia los hemos perdido.

Y lo decimos así, porque nos parece que la convocatoria de subvenciones que estableció la Consejería de Cultura, aunque bien intencionada está mal planteada. Ya que en muchas ocasiones, son varios los propietarios de un solo hórreo y esto complica mucho el proceso de solicitudes. Y además yo creo que son personas que la mayoría de ellos no leen el Boletín Oficial de Cantabria. Pero esto no es el tema de hoy.

Nuestro Grupo Parlamentario, considera que sería deseable completar, o mejor promover la rehabilitación física de los hórreos con una publicación que sirviera para rehabilitarlos también en el aspecto funcional, convirtiéndonos en el centro de un flujo de interés que lo rescate del olvido y el abandono que hasta ahora se encuentra.

Consideramos que debería elaborarse un catálogo, lo más exhaustivo posible de los hórreos, con levantamiento de planos incluido; ya que con él se aseguraría de alguna manera su pervivencia, al quedar constancia de todos ellos.

También nos parecería oportuno que se

elaborase y recogiese un itinerario turístico de los hórreos, porque además de proporcionar recursos económicos a los pueblos, serviría también para que se conocieran otros valores patrimoniales y medioambientales que posee la comarca.

Y, por último, tampoco queremos olvidar que los hórreos llevan implícito una serie de elementos culturales, tales como su historia o sus diferentes tipologías, sus técnicas constructivas, una serie de términos como: pegollo, palpalo, obigaños, ollante, etc., que servían para nombrar las diferentes partes. Y que deberían recogerse de una manera didáctica para que esta publicación cumpliera el objetivo de conservar y difundir este patrimonio etnográfico.

Pensamos que si con medidas como ésta, las prácticas austeras y ahorrativas, gentes de Liébana pudieran pasar de considerar al hórreo como una carga, a verlo como una fuente de beneficios, estaría a salvo su supervivencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para su intervención, el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde la perspectiva de que estamos a favor de que se conserven nuestras tradiciones, nuestra arquitectura tradicional, en ciertas zonas de Cantabria, decir que sí existen publicaciones y catálogos, al menos conocemos tres, sobre los hórreos de Liébana, que es en concreto a lo que se refiere esta proposición no de ley.

También existe otro estudio muy exhaustivo, en el Servicio de Patrimonio de la Consejería, donde se analizan también los hórreos de Liébana. Y según mis noticias, son 17, solamente en Liébana.

Este estudio sobre los hórreos, no puede entrar en estos momentos, como pretende usted, dentro del programa de actividades culturales del Año Jubilar Lebaniego, porque hay una serie de publicaciones centradas más concretamente en el Año Jubilar Lebaniego, en Santo Toribio de Liébana, en los Beatos. Se están haciendo publicaciones y hay diez estudios ya sobre las actividades que se van a desarrollar en el Año Jubilar Lebaniego; son diez estudios.

Nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, no vemos en este momento que la Consejería de Cultura se vea inmersa en otra publicación, ya que

existen publicaciones, existen tres publicaciones. No obstante, se acometerá la publicación de ese estudio, pero no dentro del Año Jubilar Lebaniego; porque el esfuerzo que se ha hecho desde la Consejería de Cultura, para descubrir Liébana, para descubrir y atraer a todos los visitantes, a ese Año Jubilar Lebaniego, creo que ese esfuerzo ha sido plausible, ha sido muy importante, está siendo muy importante. Y, por lo tanto, esa publicación tampoco nos va a conservar los hórreos, sino que la conservación de los hórreos viene dada por esa Orden 15/2000, de 17 de enero. Y no se preocupe usted, que no leen el Boletín Oficial de Cantabria, pero en cuanto hay subvenciones y cosas de éstas se enteran, yo no sé porqué pero se enteran rapidísimamente, y sin leer el Boletín Oficial de Cantabria.

Por lo tanto, tenga usted seguro que la Consejería de Cultura, acometerá también esa publicación sobre los hórreos, ese estudio que tiene el Servicio de Patrimonio de la Consejería; pero en estos momentos, el esfuerzo va encaminado en concreto al Año Jubilar Lebaniego. Y, por lo tanto, lógicamente, no puede hacerse efectiva en estos momentos esa publicación.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, como Su Señoría indica en su propuesta, con motivo de la celebración del Año Jubilar Lebaniego, la Consejería de Cultura y Deporte ha programado una serie de actividades culturales tendentes a preservar y potenciar nuestro rico patrimonio cultural, así como acercar a los ciudadanos de Cantabria, España y el mundo, los usos, costumbres, ideas y creencias, así como el patrimonio civil y religioso, geografía e historia de nuestra Región, especialmente de la comarca Lebaniega.

En su Propuesta de Resolución, insta al Gobierno de Cantabria a realizar, dentro del programa de actividades culturales del Año Jubilar Lebaniego, una publicación-catálogo de los hórreos de la comarca lebaniega. Indicarle al respecto, como ya ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, que ya existe un programa prioritario de publicaciones relativas al Año Jubilar Lebaniego, programa que Su Señoría tiene conocimiento a través de la Edición de la Guía de Programación General, editada por la Consejería de Cultura y Deporte.

Publicaciones que son en concreto: "la Guía de programación general", a la que ya he hecho referencia; "Guía del peregrino, en Santo Toribio", "Liébana, tierra para volver", "Año Jubilar Lebaniego", "Catálogo-exposición", "Beato de Liébana y los Beatos" "De la apocalipsis medieval al tercer milenio", "Jubileo en Liébana, 2000-2001" "De niños para niños".

Estando previsto además la publicación del Catálogo de la Exposición, Documentos de Liébana, las Actas del Congreso medievalistas, sobre Beato y los Beatos. Y el Libro Azul: Liébana Jubilar, Apocalipsis 2000, que es un complemento del Libro Blanco publicado durante el anterior Jubileo, 94-95.

Publicaciones que suponen, en definitiva, un acercamiento a la tradición jubilar, encarnada en la historia del pueblo lebaniego y que constituyen una decidida apuesta por la promoción y el fomento del patrimonio intelectual, significado del Año Jubilar Lebaniego y circunstancias cultural que rodean esta celebración.

Vamos a votar en contra de su propuesta; porque como le he indicado anteriormente, existe ya un programa prioritario de publicaciones relativas a la comarca de Liébana y significado del Año Jubilar Lebaniego y porque en el Servicio de Patrimonio de la Consejería existe, efectivamente, un estudio sobre hórreos lebaniegos, realizado por el Arquitecto: Carlos Moisés Castro Corto, de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Camaleño. Y en él se describen los hórreos de Areños, Espinama, Las Ilces, Mieses, Mogrovejo, Piro y Baró.

Estudio, o catalogación, que se ha de inscribir después del proceso de catalogación, o inventario general del patrimonio cultural de Cantabria, que se está impulsando desde la Consejería de Cultura y Deporte, a través de la realización de inventarios parciales y registros particulares de los bienes que integran dicho patrimonio.

Inventarios que se incluirán en dicho Inventario General, el cual está previsto incluir en red a través de una Página web. Página a la que podrán acceder todos los usuarios, y que servirá, en definitiva, como instrumento básico de control, consulta y referencia para la conservación, restauración y aprovechamiento de dicho patrimonio. Ya que poner en valor nuestro patrimonio cultural y transmitirlo en el mejor estado posible, es una de las prioridades de la Consejería de Cultura.

En esta línea de actuación, y siendo los hórreos de Liébana una parte importante, aunque escasa y frágil de nuestro patrimonio etnográfico, y un elemento étnico importante de la Comarca Lebaniega; la Consejería de Cultura, efectivamente, elaboró y

publicó la Orden 15/2000, a la que Su Señoría hace referencia en su exposición de motivos, cuyo objetivo era precisamente la conservación de dichas construcciones mediante la concesión de las correspondientes subvenciones. El fin, hacer posible su recuperación para el patrimonio turístico y etnológico de la Región, conservando estas edificaciones como parte importante y característica del paisaje lebaniego.

Por lo tanto, y creo que ya le habrá quedado suficientemente claro en mi exposición, ya se está trabajando en la actualización de la catalogación de dicho patrimonio y ya existe una línea de ayudas para proteger y conservar los hórreos lebaniegos. Y esto es lo que realmente interesa. Para que estas construcciones de marcado origen rural y artesanal, símbolo de la heroica lucha del hombre en pro de su subsistencia puedan recuperarse y transmitirse a las generaciones venideras y no se conviertan en una realidad olvidada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Gracias, Sra. Diputada.

Turno de contestación.

Tiene la palabra D.^a Lucrecia Santa María, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Aunque hay una línea prioritaria de publicaciones, dentro del Año Jubilar, me parece que no estaría en absoluto de más que se añadiese una publicación más.

No he entendido muy bien si simplemente se está haciendo el estudio de los hórreos y todo esto para meterlo en el Catálogo-Inventario, o se va a acometer una publicación específica, como parece que ha dicho el Portavoz del PRC, no lo he entendido. Como usted no lo ha dicho, no lo sé exactamente.

De todas maneras, yo me doy por satisfecha. Porque mire, lo del Año Jubilar era una justificación, porque se supone que hay partidas presupuestarias que van hacia Liébana y que van hacia esto. Lo que me interesa es que se mantengan los hórreos, que se puedan conservar, que se puedan difundir y que sean patrimonio vivo. Me da lo mismo que lo hagan dentro de estos seis meses que quedan del año, o que lo hagan el año que viene. Lo interesante es que se hagan. Entonces, aunque voten que no a la proposición, considero que se ha tenido en cuenta, nuevamente como en otras muchas ocasiones.

Nada más. Me alegro que haya un estudio, dentro de la Consejería. Hay otros estudios que pueden completar el de la Consejería, deberían tenerlos en cuenta también. Y nada más. Simplemente que nos damos por satisfechos, aunque voten que no.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, tres. ¿Votos en contra?, seis.

Queda rechazada la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos).
